

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO Bogotá D.C., diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Hipotecario No. 110013103014- 2018-00491-00 Demandante: SCOTIABANK COLPATRIA S.A. Demandada: LIGIA STELLA CHÁVEZ RIAÑO

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior, en el sentido de revocar el auto impugnado.

NOTIFÍQUESE

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

Juez

(2a)

m.o.

Firmado Por:

Jairo Francisco Leal Alvarado
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 14
Bogotá D·C·, - Bogotá, D·C·

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

94078dc64fdc920c4baffcfd5931280252227d695c7d13 72786b4511d7f2a138

Documento generado en 20/09/2021 12:33:12 p· m·

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial·ramajudicial·gov·co/FirmaElectronic